



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-262/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el

[Firma]
Recibido 16/02/23
Nuv Chi 12:50 pm



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

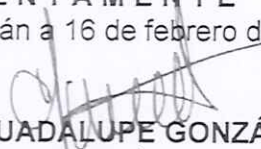
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

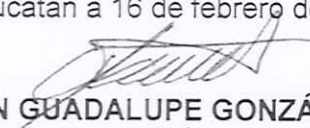
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi Silvo Guerrero
16/02/2023 12:40




LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Dputada Vida Aravari Gómez Herrera; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **f)** Presentación análisis, discusión y en su caso



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN


GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recabi 16/02/23
12:26 pm

Jessica Gonzalez



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **f)** Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el

Handwritten signature and date:
16 febrero 2023



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

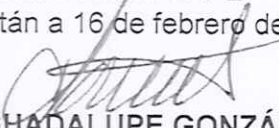
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Recibí
10/02/2023
12:27
[Firma]

OFICIO No.: USP-CP-262/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Dputada Vida Aravari Gómez Herrera; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; **f)** Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decretodeterminar el número

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integraran los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con los dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el

PRESIDENCIA
16 FEB 2023
12:44 pm
CPL
Hora Firma



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

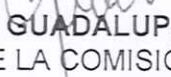
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN..



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; f) Presentación análisis, discusión y en su caso



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

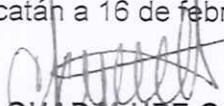
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.


ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibí 16/02/23

12:31 pm

Marisol 



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-262/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **viernes 17 de febrero del año en curso, a las 13:00 horas, en la “Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyo asunto en cartera será: a) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de Yucatán, en materia de autonomía Constitucional de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco; b) Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Constitución y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, en materia de informes de la administración de los recursos del poder judicial y legislativo, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; c) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2° de la Constitución Política de Yucatán, suscrita por el Diputado Erik José Rihani González; d) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; e) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres; f) Presentación análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa-Dictamen con proyecto de decreto para determinar el

[Firma]
Febri
16-02-23
12:34ms



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política; los artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los municipios, todos del estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.